

## **GONZALEZ GALENO, Eduardo Alberto**

(Dossier 9 Pág. – 3 artículos)



**NOMBRE COMPLETO:**

Eduardo Alberto Gonzalez Galeno

**EDAD al momento de la detención o muerte:**

05 07 42, 31 años a la fecha de la detención

**PROFESION U OCUPACION:**

Medico

**FECHA de la detención o muerte:**

14 de septiembre de 1973

**LUGAR de la detención o muerte:**

Detenido en su lugar de trabajo Hospital de Cunco

**ORGANISMO RESPONSABLE de la detención o muerte:**

Carabineros, Fuerza Aerea de Chile (FACH)

**TIPO CASO de violación de derechos humanos:**

Detenido Desaparecido

**HISTORIA PERSONAL Y POLITICA:**

Casado, 2 hijos, Militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR-Chile)

### **SITUACION REPRESIVA**

El Director del Hospital de Cunco, fue detenido el 14 de septiembre de 1973 junto a su esposa Natacha María Carrión Osorio, médico, quien se encontraba en el tercer mes de embarazo de su segundo hijo. El arresto fue practicado por efectivos de carabineros, quienes concurren al hospital en horas de trabajo por lo cual el procedimiento fue presenciado por numerosos testigos, casi todos funcionarios del servicio asistencial. Ambos fueron trasladados a la Comisaría de Carabineros de Cunco y, ese mismo día fueron entregados a soldados de la FACH que trasladaron en helicóptero a los detenidos a la Base del Grupo 3 de Helicópteros (Maquehua) ubicada en la ciudad de Temuco. En este último recinto los esposos fueron careados entre sí. A Eduardo González le pusieron unas gomas en las narices y lo golpearon brutalmente hasta desvanecerse. Ese mismo día Natacha Carrión fue trasladada a la Cárcel de Mujeres de la ciudad donde permaneció hasta agosto de 1975, fecha en que se le conmutó la pena de presidio de 3 años a que fue condenada por un Consejo de Guerra por la de extrañamiento, debiendo salir al exilio forzado a Bélgica en compañía de sus dos hijos menores, el último de los cuales nació cuando se encontraba recluida en la Cárcel Buen Pastor. De su esposo nunca más obtuvo noticias ni explicación de las autoridades militares acerca de la suerte corrida por él. Su madre, doña Martha Galeno Díaz, en declaración jurada expone las circunstancias del arresto de su hijo; agregando que dos meses después de la detención, fue personalmente a Cunco a retirar algunos enseres de la casa del matrimonio. Allí tuvo oportunidad de conversar con un señor que era chofer de la ambulancia del hospital, quien le refirió que estando detenido en la Base Aérea vio a su hijo en muy malas condiciones físicas, sin que supiera más de él, pues este señor fue sacado de la Base y llevado a otro lugar.

## GESTIONES JUDICIALES Y/O ADMINISTRATIVAS

El 2 de abril de 1979 la Corte de Apelaciones de Temuco resolvió designar un Ministro en Visita para instruir sumario por las personas desaparecidas del Departamento de Temuco, entre las cuales, se encuentra el caso de Eduardo González Galeno. Tal responsabilidad recayó sobre el ministro Alfredo Meynet González, quien emitió una orden de investigar a la Policía de Investigaciones, institución que informó al tribunal que fue imposible obtener información acerca de la situación de la víctima, y que en esa repartición policial se registra que por resolución del 1° de octubre de 1973 se le puso término a su contrato con el SNS acusado de actividades políticas, y que figura con filiación "UP?mirista". Por su parte, su familia interpuso ante el Ministro una denuncia por presunta desgracia en la cual se exponen las circunstancias de su detención y posterior traslado al recinto de la FACH.

En junio de 1979, Sergio Fernández Fernández, Ministro del Interior, informó al Tribunal que de esa Secretaría de Estado no emanó orden o resolución alguna en contra del afectado, como tampoco hay constancia de que haya sido detenido por efectivos de los servicios de seguridad. En ese mismo mes y año, el Grupo 3 de Helicópteros de la FACH expone al ministro sumariante que en esa unidad militar no hay antecedentes sobre Eduardo González Galeno. Y en julio de ese año, la 3ra. Comisaría de Carabineros de Padre Las Casas, bajo cuya dependencia se encuentra la Tenencia de Cunco, informa que no registra la detención de la víctima y que los libros de guardia y población correspondiente a 1973 fueron incinerados conforme al reglamento; finalmente se insiste que en esa comisaría no existe ningún antecedente que diga relación con la detención del afectado.

El 25 de octubre de 1979 el Ministro en Visita se declara incompetente y remite los antecedentes a la Justicia Militar, con el fundamento de que las personas cuyo desaparecimiento se investiga, fueron detenidas por personal uniformado en acto de servicio, presumiendo que alguna suerte de responsabilidad les cabe en los hechos. El IV Juzgado Militar, en diciembre de 1979 aceptó la competencia para entrar a conocer la causa, y ordenó a la Fiscalía Letrada de Cautín (Temuco) instruir el sumario 1192 bis?79. Al mismo tiempo, resolvió desacumular las piezas correspondientes a 4 detenidos desaparecidos, entre ellos, Eduardo González, por cuanto en ellos se inculpa a personal de la FACH.

El Juzgado de Aviación, a su vez, ordenó a la Fiscalía de Aviación de Puerto Montt instruir la causa 7?80, la que fue sobreseída temporalmente el 23 de julio de 1981, resolución que fue aprobada por la Corte Marcial en octubre de ese mismo año.

Fuente: Vicaría de la Solidaridad

-----0-----

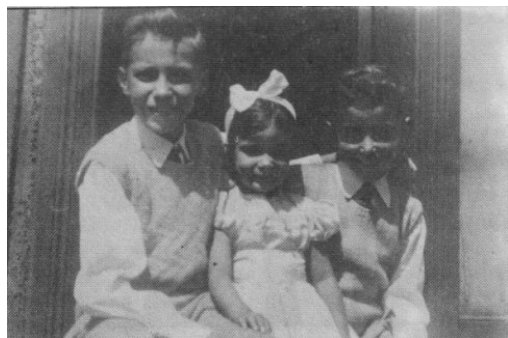
### Del José Joaquín Aguirre al Hospital de Cunco

Eduardo González Galeno

«La dictadura segó una vida plena de amor y generosidad por los hombres, por el pueblo chileno, y marcó el futuro de



su joven esposa y de sus hijos con la huella imborrable de la injusticia y la barbarie». Las palabras corresponden al doctor Manuel Almeyda, quien conoció al doctor González, primero como alumno de Medicina y luego como colega.



### **RESPONSABILIDA ANTICIPADA**

Eduardo no tuvo una infancia fácil. Su niñez y adolescencia estuvo plagada de sacrificios. Su madre, una esforzada mujer, luchó incansablemente para sacar adelante a sus niños y su familia. Ella había quedado sola, luego que su marido, de profesión contador, no regresara nunca más al hogar, después de ver frustrados sus sueños en Santiago, hasta donde se habían venido en búsqueda de mejores condiciones de vida. Desde joven estudiante, tuvo que responsabilizarse del costo de sus estudios. Se desempeñó en los más diversos quehaceres, destacándose en el área del diseño gráfico, gracias a su gran habilidad para el dibujo.

Como caricaturista, fue creador y productor de tiras cómicas y dibujante de varias revistas. Numerosas carátulas de discos, sobre todo de obras musicales de Víctor Jara y los grupos Inti-Illimani y Quilapayún corresponden a su obra artística. También se desempeñó como escenógrafo de los famosos clásicos de la época, que congregaban a multitudes en los recintos deportivos de diversas ciudades.

Eduardo González estudió su enseñanza secundaria en el Liceo Darío Salas. Ahí obtuvo altas distinciones, incluso, la Directora de este colegio lo apoyó para la obtención de una beca que le permitiera estudiar medicina. Lalo, para sus amigos, siempre fue un muchacho muy dedicado a su familia: su madre, la abuela y dos hermanos. Era, en cierto modo, el jefe del hogar. También fue apoderado de su hermana. «El fue un padre para sus dos hermanos» señala la madre.

Más tarde, trabajando en su profesión de médico, pasó a convertirse en el sostén moral y económico de la familia. Gracias a él, su hermano logró terminar sus estudios de medicina y su hermana de pedagogía. La relación con su madre era muy afectiva y de gran responsabilidad. Tanto es así, que antes de partir a Cunco, hizo instalar una peluquería para que su madre la administrara, de manera que tuviese ingresos económicos suficientes.

### **TREN DE LA SALUD**

El dirigente, doctor Manuel Almeyda, recuerda al doctor González, como un hombre muy trabajador y de una gran capacidad de entrega. «Conocí a Eduardo durante su internado en el Hospital José Joaquín Aguirre, donde le correspondió trabajar bajo mi dirección. Puedo dar testimonio de su dedicación y acuciosidad en el trabajo y estudio, que le permitieron distinguirse por sus conocimientos adquiridos y por la responsabilidad en el desempeño de su labor profesional...

Pocos años después, volvía encontrarme con él en Cunco, cuando yo recorría la zona sur en el Tren de la Salud, en el verano de 1973. Allí conocí su pensamiento político y su compromiso con la construcción socialista que se acometía. Pude advertir el gran prestigio del que gozaba como político y como médico en la zona. Visité el hospital y revisando las fichas clínicas, con satisfacción, comprobé que mi alumno seguía viendo tan dedicado, acucioso y responsable en Cunco, pueblo pequeño de la provincia de Cautín, como en el hospital Clínico de la Universidad de Chile».

La esposa del doctor González, Natacha Carrión, también de profesión médico, trabajaba junto a él. La doctora Haydée López, entonces Directora Zonal de esa zona de salud, señala que sus recuerdos del doctor González se remontan por allá por el año 1968. Ese año llegó a Cunco junto a su esposa Natacha. En Cunco, el hospital estaba en muy malas condiciones, pero existía una vieja y ruinoso casona, a punto de derrumbarse. La primera actividad del doctor fue movilizar a todo el pueblo, a los campesinos y propietarios de fundos, para exigir la construcción de un nuevo hospital. Consiguió el sitio de esta casa abandonada y aunando esfuerzos logró la construcción de un hospital de emergencia. Otro rol que cumplió fue su quehacer en los asentamientos campesinos de la zona. Formaba monitores de salud. Les enseñaba curaciones de heridas, colocación de inyecciones y en fin, todo lo básico, de manera que pudiesen asistirse en aquellos días de invierno cuando las lluvias y crecidas de ríos aislan los poblados.

Una de sus colaboradoras cercanas, que además trabó una gran amistad con el matrimonio, conoció sus grandes virtudes, como también las de su esposa. Dice: «El matrimonio, además de trabajar juntos en el quehacer de la salud, se mostraba siempre disponible para integrarse a cualquier tipo de labor que se les solicitara. Así es como ellos participaron en las tareas de salud de los comités campesinos, por ejemplo. En este medio fueron siempre requeridos por sus grandes condiciones humanas. Poseían la virtud de no hacer diferencias entre la gente ... »

«Instauraron un sistema de trato centrado en los valores de igualdad y justicia social Y ello lo palpaban los campesinos directamente. Se nutrían de la experiencia y el conocimiento del doctor, para luego colocar en práctica este saber, logrado gracias a la abierta relación entre el profesional y los hombres de la tierra. Obviamente, esto incomodaba a los patrones y dueños de los fundos, que veían a este matrimonio como activistas contrarios a sus intereses».

Muchos testimonios demuestran que Eduardo y Natacha, como tantos otros médicos de ese período, ejercieron la medicina no sólo tratando la enfermedad, sino buscando solucionar sus causas sociales.

### **MEDICOS Y CAMPESINOS**

El 11 de septiembre de 1973, sorprendió a la pareja de médicos en pleno trabajo junto a los campesinos. Estos visualizaron la gravedad de los hechos acontecidos. Les propusieron trasladarlos hasta la frontera con, Argentina. Algunos relatos que construyen la historia en Cunco, señalan que los carabineros de la zona también ofrecieron su colaboración para sacarlos del sector. No obstante todos estos ofrecimientos, ellos decidieron continuar con la orden que les habían impuesto inicialmente y que era presentarse para firmar un registro en la Comisaría de Cunco. Tenían que hacerlo mañana y tarde. También tenían que soportar que su domicilio particular fuera vigilado permanentemente por personal militar. Natacha esperaba su segundo hijo. Estaba en los últimos meses de su embarazo.

El 14 de septiembre de 1973 fueron detenidos por personal de Carabineros en el mismo hospital de Cunco, hecho presenciado por los trabajadores del hospital. Su pequeño hijo quedó solo en la casa. Fue el chofer de una ambulancia quien lo trasladó hasta la casa de la nana, donde permaneció hasta que su abuela materna se lo llevó y lo cuidó durante dos años, mientras su madre estuvo presa.

### **HELICOPTEROS A TEMUCO**

Un helicóptero de la base aérea de Maquehue en Temuco, con personal de la fuerza aérea de Chile, fue a buscar al doctor González a la Comisaría de Cunco para

trasladarlo a Temuco. Antes de partir, le preguntaron si quería algo y él respondió: «Ver a mi hijo César». Y lo vio. Fue la última vez que pudo mirar a su pequeño hijo. El estaba mal a causa de los golpes. Su contextura era frágil. Su propia esposa le curó las heridas. Una vez en Temuco, el matrimonio prisionero fue separado. Ella fue a dar a la cárcel de mujeres, condenada a tres años y 61 días de cárcel, y de él nunca más se supo. Una nebulosa cubre la llegada a Temuco. Se puede decir con certeza, que permaneció en la base aérea de Maquehue. Su hermano, Alejandro, lo constató el día 19 de septiembre de 1973. Cuando fue a preguntar por Eduardo, lo atendió un señor que respondió que nunca estuvo en dicho recinto ninguna persona con el nombre indicado. Pero en ese preciso momento, se acercó otro militar de la FACH, que dijo: «Lo que pasó con su hermano es que se les pasó la mano, y usted no haga más preguntas, retírese de aquí inmediatamente, porque si no le puede ocurrir lo mismo ... »

Otro testimonio entregado por el hijo de una de las pacientes del doctor González dice: «al doctor lo arrojaron al lago Collico, y antes le abrieron el vientre con un corvo para evitar así que emergiera a la superficie». Ese fue el destino de muchos campesinos y mapuches de la región. Algunos amigos del matrimonio, regresaron a Cunco para indagar y obtener más información sobre lo ocurrido en la zona, días después del golpe militar. Civiles, al parecer, hicieron denuncias en contra del doctor González. Incluso se dijo que funcionarios del mismo hospital, proporcionaron información respecto, del quehacer en el recinto hospitalario.

Hasta ahora, las gestiones realizadas no han dado resultados positivos. Un recurso de amparo quedó interpuesto en la Corte de Apelaciones de Temuco. La señora Marta Galeno, madre del doctor, solicitó a los tribunales abrir un sumario y una exhaustiva investigación. Pedía a la justicia oficiar al Ministerio del Interior, Defensa, Jefe de Zona en Estado de Sitio, Jefe del Comando de Aviación de Temuco, a fin de que indicaran causas de la detención y el lugar en que le mantenía. Solicitaba, también, oficios a postas y hospitales de la región, oficios a la Dirección de Inteligencia Nacional y al Instituto Médico Legal... La denuncia por presunta desgracia presentada en el Juzgado de Letras, no logró establecer su paradero.

### **NO HE PERDIDO LA ESPERANZA**

Su madre se ha quedado con los recuerdos y aquellas palabras que siempre Eduardo le mencionaba: «A nosotros nos costó tanto luchar por la vida, por qué no vamos entonces a ayudara otros pobres.» Muy afectada por el desaparecimiento de su hijo, vive con una gran amargura, efectuando todo tipo de acciones para encontrarlo y aún pensando que está en algún lugar: «una madre nunca pierde la esperanza», señala. El Informe de la Comisión Verdad y Reconciliación, expresa haber recibido antecedentes de testigos que acreditan la presencia del doctor Eduardo González en la Base Aérea de Manquehue y agrega que se formó la convicción de que fue víctima de una grave violación a los Derechos Humanos por parte de agentes del Estado, responsables de su detención y posterior desaparición.

El doctor Eduardo González tenía 31 años a la fecha de su detención.

### **MANO A MANO CAMPESINA**

Natacha Carrión, su esposa, vivió su segundo embarazo en la cárcel de mujeres y ahí nació su segundo hijo. Fue ayudada en el parto, por una matrona que también estaba en calidad de prisionera. Ambas, tras las murallas de la cárcel, fueron capaces de hacer emerger la vida. En silencio dieron protección entre sus brazos a esa pequeña vida que lograba vencer el horror y la muerte. Fueron los campesinos quienes cuidaron a Natacha durante su permanencia en la cárcel. Ellos se

organizaban para llevarle alimento, abrigo y ropa para la guagua. Hasta una estufa recibió cuando el pequeño niño nació. Dos años después, Natacha y sus dos hijos salieron al exilio. Partieron con destino a Bélgica, desde donde no volvieron.

EDUARDO GONZALEZ GALENO, Detenido Desaparecido. Temuco, septiembre de 1973. Tenía 31 años, estaba casado, era padre de dos hijos, el menor póstumo. Fue Médico, Director del Hospital de Cunco y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria,(MIR). El 14 de septiembre de 1973 fue detenido en su lugar de trabajo, junto a su cónyuge, por efectivos de la Fuerza Aérea de Chile. Trasladado a la Tenencia de Carabineros de Cunco y desde allí llevado en un helicóptero de la Fuerza Aérea a la Base Aérea de Maquehue, donde fue visto, desde entonces, permanece desaparecido.

(Informe Comisión Verdad y Reconciliación)

Este trabajo sobre el Dr. Eduardo González fue publicado por primera vez en el libro "Porque fuimos médicos del pueblo", editado por la Comisión de Solidaridad con Médicos Objeto de Represión y Ediciones ChileAmérica Cesoc

Fuente: Las historias que podemos contar

-----0-----

## Base Aérea Maquehua

### Temuco; IX Región

La **Base Aérea Maquehua**, a cargo de la **Fuerza Aérea**, fue uno de los centros principales de detención y tortura en la IX Region. El informe Rettig relata: "...*Esta Comisión tomó conocimiento de abundantes testimonios que dan cuenta de la práctica de torturas en la Base Aérea de Maquehua y en el Regimiento Tucapel...*". Desde este centro de tortura también funcionaba el **Grupo de Helicópteros N° 3**, el cual estaba al momento del golpe de estado al mando del coronel de la FACH **Andrés Pacheco Cárdenas** -hermano de **Conrado Pacheco Cárdenas**, coronel de carabineros y comandante del campo de detenidos de **Tres Alamos**. Entre los métodos de tortura utilizados en este recinto fue el uso de helicópteros para hacer vuelos rasantes por sobre lagos y ríos de la zona teniendo suspendidos de una cuerda a detenidos que eran arrastrados sobre sus aguas.

Se estima que en el período de Septiembre a Diciembre de 1973, se encontraban entre 500 y 700 presos políticos en estos centros de detención. Entre ellos se encontraba **Etienne Marie Louis Pesle de Menil** (ciudadano francés, ex sacerdote) **Eduardo González Galeno**, (médico, Director del Hospital de Cunco), **María Arriagada Jerez** (profesora), **Jorge Eduardo Calderón** (empleado), los estudiantes **Dixon Retamal Cornejo**, **Nelson Vladimir Curiñir Lincoqueo** y **Juan Riquelme Riquelme** todos ellos se encuentra desaparecidos. El 2 de octubre 1973 fueron asesinados en la **Base Aérea de Maquehua**, dos funcionarios de la Salud, **Alejandro Flore Rivera** y **Hernán Henríquez Aravena**.

Desde la **Base Aérea Maquehue** operaba el **Grupo de Helicopteros N° 3**, y estaba al momento del golpe de estado al mando del coronel de la **FACH Andres Pacheco Cardenas** -hermano de **Conrado Pacheco Cardenas**, coronel de carabineros y comandante del campo de detenidos de **Tres Alamos**. El **Grupo de Helicopteros N° 3** esta estrechamente relacionado con el uso indiscriminado de tortura para reprimir la población local, al igual que el asesinato y desaparición de 15

trabajadores de Neltume, Chihuío, Liquiñe y otros caseríos. Entre ellos los hermanos **Alberto, Ernesto y Modesto Reinante Raipan**, todos ellos asesinados en el puente del río Toltén. También están involucrados en la desaparición de los obreros agrícola **Ricardo Segundo Bustos Martínez** (de 21 años de edad) y de su compañero **Ovando** (no se tiene otra información sobre el), los cuales después de ser detenidos y torturados por miembros de una patrulla de la Aviación pertenecientes a la **Base Maquehua**, fueron hechos desaparecer.

Criminales y Cómplices:

Coronel **Andrés Pacheco Cárdenas (FACH)**; suboficial **Enrique Ferrier Valeze (Carabineros)**

Civiles: **Mario Fagalde Osorio** y **Germán Fagalde Osorio**

*Fuentes de Información: Informe Rettig; Libro: Morir es la Noticia; Documental: -"La Guerra Preventiva"; Archivo Memoriaviva;*

**El Diario Austral**

**4 detenidos por DD.HH.**

El ministro especial Daniel Calvo, designado por la Corte Suprema para investigar causas relacionadas con los derechos humanos, ordenó la detención de dos ex uniformados y dos civiles que se encontraban en la comuna de Lautaro.

Se trata de los hermanos **Mario y Germán Fagalde Osorio**, de 54 y 57 años respectivamente. A los que se suman el suboficial en retiro de Carabineros, **Enrique Ferrier Valeze**; y un cuarto que también sería ex uniformado, cuya identidad no fue proporcionada.

Trascendió que el alto magistrado permaneció durante cuatro días en La Araucanía con personal del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones, realizando diversas diligencias relacionadas con casos de detenidos desaparecidos, sin que hasta ahora se haya logrado establecer a qué causas corresponden las detenciones.

Tanto en las indagatorias realizadas bajo absoluto hermetismo en dependencias de la Corte de Apelaciones de la capital regional y en el Juzgado del Crimen de Lautaro, el ministro le tomó declaraciones a unas 17 personas que habrían entregado antecedentes claves respecto a los casos que investiga el juez.

Tras recopilar diversos antecedentes relacionados con las diligencias, el ministro ordenó la detención de los dos ex uniformados y los dos civiles, quienes el sábado fueron ingresados al Centro de Cumplimiento Penitenciario de Lautaro.

En horas de ayer, los detenidos fueron trasladados por personal de Gendarmería hasta la Región Metropolitana bajo fuertes medidas de seguridad, para dejarlos a disposición del ministro que continuará con las investigaciones.

El juez especial tiene cinco días para determinar si los antecedentes que se han logrado recopilar en las pesquisas son suficientes para dictar auto de procesamientos contra los inculpados, o de lo contrario, deberá otorgarles la libertad.

Al ser consultada cuál era su versión respecto a la detención de su esposo, la cónyuge de Mario Fagalde se mostró sorprendida, y declinó entregar mayores detalles respecto a lo sucedido.

Afectada sólo se limitó a decir que se sentía atropellada, y que anoche viajaría a Santiago para acompañar a su esposo e informarse de la situación legal en que se encontraba.

### **CASOS**

En Lautaro se investigan cerca de 30 casos de detenidos desaparecidos, de los cuales un 80% corresponde a mapuches asesinados tras el golpe militar de 1973.

El caso más emblemático es el del estudiante de enseñanza media, **Juan Eleuterio Cheuquepán Levimilla** de 16 años, quien desapareció el 11 de junio de 1974, tras ser detenido por efectivos de **Carabineros**.

A lo anterior se suman otros casos como el del técnico agrícola de 29 años, **Samuel Alfonso Catalán Lincoleo**, quien desapareció el 27 de junio del '74; **Manuel Elías Catalán Paillal**, quien no dio más señales de vida luego de ser aprehendido por personal de la policía uniformada de la citada comuna.

A lo anterior se suma la causa de los hermanos **Antonio, Miguel, y Oscar Yaufulem Mañil**, de 23, 25, y 18 años, respectivamente, a quienes nunca más se les vio con vida después del 11 de junio de 1974.  
(2 de junio de 2003)

### **Detenido ex comandante de Base Aérea Maquehue**

La Primera Sala de la Corte de Apelaciones de Temuco, integrada por los ministros Héctor Toro, Víctor Reyes, y el abogado Gabriel Montoya, rechazó ayer el recurso de amparo presentado por el abogado Alfonso Podlech y confirmó el auto de procesamiento que el ministro en visita Fernando Carreño dictó en contra de un coronel en retiro de la **Fuerza Aérea**, quien permanece recluido en dependencias de la **Base Aérea Maquehue**.

El juez especial que investiga el paradero de unos 25 detenidos desaparecidos de La Araucanía sometió a proceso al ex comandante de dicha repartición por el secuestro calificado de **Jorge Aillón Jara**, jefe de la Empresa de Comercio Agrícola (ECA) de Lonquimay, y de **María Arriagada Jerez**, quien se desempeñaba como profesora básica en la localidad de Chilpaco, en la misma comuna.

El abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Miguel Gallegos, precisó que la desaparición de ambos profesionales ocurrió a comienzos de octubre de 1973, tras el golpe militar.

En cumplimiento a una orden entregada por presidente de la Corte de Apelaciones que investiga las causas de Derechos Humanos, efectivos del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones detuvieron al coronel en retiro en la Región Metropolitana para luego trasladarlo hasta La Araucanía.

Al conocer detalles de lo ocurrido el abogado defensor del ex uniformado presentó un recurso de amparo que fue revisado por el tribunal de alzada.



(5 de diciembre de 2003)

### **Buscan fosa común en calle Lynch**

El ministro en visita, Fernando Carreño, quien investiga la desaparición de una veintena de personas en La Araucanía tras el golpe militar del 1973, decretó varias diligencias para intentar dar con una fosa común de detenidos de desaparecidos que estaría ubicada en el sector céntrico de la capital regional.

El presidente de la Corte de Apelaciones de la IX Región, quien fue nombrado como juez especial para iniciar las indagaciones que permitan establecer las circunstancias en que se produjo la desaparición de estas personas y su actual paradero, solicitó las diligencias tras recibir nuevos antecedentes aportados por el abogado del Programa de Derechos Humanos del Ministerio del Interior, Miguel Gallegos.

Estos datos dicen relación con la existencia de un mapa confeccionado por un informante que en forma detallada entrega la ubicación de la fosa común que estaría ubicada al final de calle Lynch, en un terreno colindante al **Regimiento Tucapel de Temuco**.

A las 15 horas de hoy personal del Servicio Médico Legal, la Brigada de Homicidios y del Departamento Quinto de la Policía de Investigaciones iniciarán las excavaciones en el sitio donde por años funcionó la Empresa Comercializadora Agrícola (ECA).

Uno de los antecedentes sostiene que allí habrían sido inhumados en forma ilegal los restos del ex intendente de la IX Región, **Gastón Lobos**, quien desapareció tras el golpe militar el 11 de octubre del 1973.

Las diligencias fueron decretadas por el alto magistrado tras acoger la petición del abogado querellante del Ministerio del Interior y es la segunda excavación que se desarrolla en la capital regional tras la reapertura de los seis sumarios. Los primeros trabajos para intentar dar con los restos de los detenidos desaparecidos se realizaron en la **Isla Cautín**, pero los esfuerzos desplegados resultaron infructuosos.  
(10 de octubre de 2003)



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)  
Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la

información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata.](#)

© CEME web productions 1999 -2009 

